



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220210025000	Fuero Sindical	Caribemar De La Costa	Jose David Perez Barrios	23/11/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Fija #1 De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, En Providencia Del 20 De Abril De 2.023, Por Medio De La Cual Revoco Parcialmente, El Ordinal Segundo De La Sentencia Apelada De Fecha 09 De Diciembre De 2022 Proferida Por Este Juzgado, En Su Lugar Se Dispone: Levantar El Fuero Sindical De Jose Perez Barrios, Autorizando A La Empresa Demandante A

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



					Terminar Su Contrato De Trabajo E Impuso Costas En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandante Y En Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandada. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandante Y En Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandada, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
13001310500220230032000	Ordinario	Alvaro Raul Osorio Barrios	Administradora De Pensiones Colpensiones	23/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Instaurada Por Alvaro Raul  
Osorio Barrios Contra  
Administradora Colombiana  
De Pensiones.  
Colpensiones, Sociedad  
Administradora De Fondos  
De Pensiones Y Cesantias  
Porvenir S.A., La  
Administradora Ing Hoy  
Fondo De Pensiones Y  
Cesantías Protección Y  
Fondo De Pensiones Y  
Cesantías Colfondos.  
Segundo: Notificar  
Personalmente Esta  
Providencia A La  
Demandada  
Administradora Colombia  
De Pensiones  
Colpensiones Y Désele  
Traslado De La Demanda  
Por El Término De Diez  
(10) Días. Atendiendo A La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Naturaleza De Entidad De La Accionada, La Secretaría Por Intermedio Del Servidor (A) Asignado Deberá Realizar La Notificación Ordenada, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 Tercero: Notificar Personalmente Esta Providencia A Las Demandadas Sociedad Administradora De Fondos

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



De Pensiones Y Cesantias  
Porvenir S.A., La  
Administradora Ing Hoy  
Fondo De Pensiones Y  
Cesantias Protección Y  
Fondo De Pensiones Y  
Cesantias Colfondos Y  
Désele Traslado De La  
Demanda Por El Término  
De Diez (10) Días.  
Atendiendo A La  
Naturaleza De La  
Accionada, La Carga De La  
Notificación Personal Será  
De La Parte Demandante,  
Quien Podrá Efectuarla A  
Través De Mensaje De  
Datos Que Incluya  
Demanda Y Auto  
Admisorio, Así Como La  
Constancia De Envío,  
Entrega, Recepción Y  
Lectura Del Respectivo

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 O Los Artículos 291 Y 292 Del Cgp, En Consonancia Con El Artículo 41 Del Cptsscuarto: Notificar Del Presente Proceso Al Procurador Delegado Para Asuntos Del Trabajo Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Para Tal Fin La Secretaría Comunicará A Estas Entidades A Su Dirección Electrónica Correspondiente, Haciéndole Llegar Copia Del Expediente Digital. Quinto: Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Senen Aguilar Perez

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



					Identificado con Cédula De Ciudadanía N 73.087.950 De Cartagena Y Portadora De La Tarjeta Profesional N 69.661 Del Consejo Superior De La Judicatura Para Que Actúe Como Apoderado Judicial De Alvaro Raul Osorio Barrios De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado.
13001310500220230031000	Ordinario	Carlos Andres Ortiz Assos	Real Cartagena Ftbol Club S.A. En Reorganizacion	23/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria-Contrato De Trabajo, Instaurada Por Carlos Andrés Ortiz Assos Contra Real Cartagena Fútbol S.A. En reorganización. Segundo: Notificar Personalmente Esta Providencia A La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Demandada Realcartagena Fútbol S.A. En Reorganización Y Désele Traslado De La Demandapor El Término De Diez (10) Días A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Yauto Admisorio. La Carga De La Notificación Personal Será De La Parte Demandante, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Autoadmisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivomensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



De 2022 O Los Artículos 291 Y 292 Del Cgp, En Consonancia Con El Artículo 41 Del Cptss. Tercero: Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Eduardo Andres Ramirez Zuluaga, Identificado Con Cc N 9.861.200 Y Tarjeta Profesional No. 172.203 Del C.S. De La J. Paraque Actúe Como Apoderado Judicial De Carlos Andres Ortiz Assos, De Acuerdo con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado. Cuarto: Ordenar A La Entidad Demandada Real Cartagena Fútbol S.A. Enreorganización Que En Virtud Del Artículo 31 De Código De Procedimiento

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



					Laboralmodificado Por El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001 Teniendo En Cuenta Los Numerales2 Y 3 Con La Contestación De La Demanda Deberá Allegar La Documentación Solicitada por La Parte Actora, Visible A Folio 07 Del Pdf (01Demanda.Pdf),Quinto: Abstenerse De Fijar Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia Prevista En El Artículo85a Del C.P.T. Y S.S Hasta Que El Demandante Logre Notificar En Debida Forma A La Partedemandada La Admisión De La Demanda.
13001310500220140031500	Ordinario	Carmen Cecilia Romero Fontalvo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y	23/11/2023	Auto Requiere - Primero: Requerir Al Fondo De Pensiones Y Cesantías

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Cesantias Porvenir Sa

Porvenir S.A, Con  
Lafinalidad De Que  
Alleguen Con Destino A  
Este Proceso, Dentro De  
Las Cuarenta Y Ocho (48)  
Horas Siguietes Al Recibo  
Del Oficio Correspondiente,  
Los Soportes  
Documentales Donde Se  
Pueda Constatar La Fecha  
En Que Realizaron La  
Inclusión En Nómina De  
Pensionados, Siasí Ya Ha  
Ocurrido, De Los Señores  
Carmen Cecilia Romero  
Fontalvo Identificada Con  
Cc N 45446492 Y Kevin  
Andres Palencia Romero  
Identificado Con Cc  
N1.047.436.058, E  
Informen Si Actualmente La  
Señora Carmen Palencia  
Romero Es

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Laúnicabeneficiaria De La  
Pensión De Sobreviviente  
Causada Por El Finado  
William Palenciaflórez  
(Q.E.P.D.). Por Secretaría  
A Través Del Citador  
Elabórese Y Remítase El  
Oficiocorrespondiente.Segu  
ndo: Téngase Al Dr. Jorge  
Luis Fontalvo Correa Como  
Apoderado Sustituto Del  
Fondo De Pensiones Y  
Cesantías Porvenir S.A, En  
Los Términos Del Escrito  
Presentado. Tercero:  
Adviértase Al Fondo De  
Pensiones Y Cesantías  
Porvenir S.A, Que De No  
Dar Cumplimiento Al  
Requerimiento Hecho, Se  
Iniciara El Trámite De  
Indecente De Desacato A La  
Orden Judicial A La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



					Representante Legal De Porvenir S.A. Yo A La Persona Encargada De Dar Cumplimiento A La Orden , Correspondiente Conforme A Los Poderes Correccionales Que Tiene Esta Operadora Judicial De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 44 Del Cgp, Conforme Lo Expuesto.
13001310500220230031300	Ordinario	Dario Torregloza Lara	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	23/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Dario Giovanni Torregroza Lara Contra Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A Sociedad

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A Y Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones. Segundo: Notificar Personalmente Esta Providencia A Las Demandadas Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A Y Désele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días Días A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio. La Carga De La Notificación Personal Será De La Parte Demandante, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Demanda Y Auto  
Admisorio, Así Como La  
Constancia De Envío,  
Entrega, Recepción Y  
Lectura Del Respectivo  
Mensaje De Datos. De  
Conformidad Con Lo  
Previsto En El Artículo 8 De  
La Ley 2213 De 2022 O  
Los Artículos 291 Y 292  
Del Cgp, En Consonancia  
Con El Artículo 41 Del  
Cptss. Tercero: Notificar  
Personalmente Esta  
Providencia A La  
Demandada  
Administradora Colombiana  
De Pensiones-  
Colpensiones Y Désele  
Traslado De La Demanda  
Por El Término De Diez  
(10) Días. Atendiendo A La  
Naturaleza De Entidad De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



La Accionada, La  
Secretaría Por Intermedio  
Del Servidor (A) Asignado  
Deberá Realizar La  
Notificación Ordenada,  
Quien Podrá Efectuarla A  
Través De Mensaje De  
Datos Que Incluya  
Demanda Y Auto  
Admisorio, Así Como La  
Constancia De Envío,  
Entrega, Recepción Y  
Lectura Del Respectivo  
Mensaje De Datos. De  
Conformidad Con Lo  
Previsto En El Artículo 8 De  
La Ley 2213 De  
2022.Cuarto: Ordenar A  
Las Entidades  
Demandadas Sociedad  
Administradora De Fondos  
De Pensiones Y Cesantias  
Porvenir S.A Y

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Administradora Colombiana  
De Pensiones-  
Colpensiones Que Con La  
Contestación De La  
Demanda Deberá Allegar  
La Documentación  
Solicitada Por La Parte  
Actora, Visible A Folio 12 Y  
13 , Acápite Documentos  
Para Solicitar A Las  
Demandadas Del Pdf  
01Demanda Lo Anterior En  
Virtud Del Artículo 31 Del  
Código Procesal Del  
Trabajo Y Seguridad Social  
Modificado Por El Artículo  
18 De La Ley 712 De  
2001.Quinto: Reconocer  
Personería Jurídica A La  
Dra. Glenda Marimon  
Paternina Identificado Con  
La Cedula De Ciudadanía  
N 1.128.049.130 Y

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



					Portador De La T.P. No. 322.507Del Consejo Superior De La Judicatura Para Que Actúe Como Apoderado De Dario Giovanni Torregroza Lara De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado
13001310500220230031300	Ordinario	Dario Torregloza Lara	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	23/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Dario Giovanni Torregroza Lara Contra Sociedadadministradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.Asociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Porvenir S.A Y  
Administradora Colombiana  
De Pensiones-  
Colpensiones.Segundo:  
Notificar Personalmente  
Esta Providencia A Las  
Demandadas  
Sociedad Administradora De  
Fondos De Pensiones Y  
Cesantias Porvenir S.A  
Y désele Traslado De La  
Demanda Por El Término  
De Diez (10) Días Días A  
Través De Mensajede  
Datos Que Incluya  
Demanda Y Auto  
Admisorio. La Carga De La  
Notificación Personalserá  
De La Parte Demandante,  
Quien Podrá Efectuarla A  
Través De Mensaje De  
Datos Queincluya  
Demanda Y Auto

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Admisorio, Así Como La  
Constancia De Envío,  
Entrega,Recepción Y  
Lectura Del Respectivo  
Mensaje De Datos. De  
Conformidad Con Lo  
Previsto en El Artículo 8 De  
La Ley 2213 De 2022 O  
Los Artículos 291 Y 292  
Del Cgp, Enconsonancia  
Con El Artículo 41 Del  
Cptss. Tercero: Notificar  
Personalmente Esta  
Providencia A La  
Demandadaadministradora  
Colombiana De Pensiones-  
Colpensiones Y Désele  
Trasladode La Demanda  
Por El Término De Diez  
(10) Días. Atendiendo A La  
Naturaleza De Entidadde  
La Accionada, La  
Secretaría Por Intermedio

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Del Servidor (A) Asignado Deberá Realizarla Notificación Ordenada, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Queincluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega,Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previstoen El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Cuarto: Ordenar A Las Entidades Demandadas Sociedad Administradora Defondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A Y Administradoracolombiana De Pensiones-

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Colpensiones Que Con La  
Contestación De  
Lademanda Deberá Allegar  
La Documentación  
Solicitada Por La Parte  
Actora, Visible A Folio12 Y  
13 , Acápite Documentos  
Para Solicitar A Las  
Demandadas Del  
Pdf01demanda Lo Anterior  
En Virtud Del Artículo 31  
Del Código Procesal Del  
Trabajo Yseguridad Social  
Modificado Por El Artículo  
18 De La Ley 712 De  
2001.Quinto: Notificar Del  
Presente Proceso Al  
Procurador Delegado Para  
Asuntos Deltrabajo Y A La  
Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del  
Estado. Para Tal Fin La  
Secretaríacomunicará A

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



					Estas Entidades A Su Dirección Electrónica Correspondiente, Haciéndole llegar Copia Del Expediente Digital.Sexto: Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Glenda Marimon Paternina identificado Con La Cedula De Ciudadanía N 1.128.049.130 Y Portador De La T.P. No.322.507 Del Consejo Superior De La Judicatura Para Que Actúe Como Apoderado Dedario Giovanni Torregroza Lara De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas Enel Poder Allegado
13001310500220170036600	Ordinario	Jhonny Enrique Payares Sarabia	Cbi Colombiana S.A., Reficar S.A.	23/11/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Primera De Decisión  
Laboral Del Tribunal  
Superior Del Distrito  
Judicial De Cartagena, La  
Cual En Providencia Del 24  
De Marzo De 2.023,  
Revoco El Ordinal Primero  
De La Sentencia Apelada  
De Fecha 21 De Julio De  
2020, Mediante El Cual Se  
Declaró Probada La  
Excepción De Prescripción  
De La Acción Para  
Reclamar La Reliquidación  
De Las Acreencias  
Laborales Derivadas De La  
Inclusión De Los Incentivos  
Convencionales En El  
Cálculo De Las  
Prestaciones Sociales, E  
Impuso Costas En Primera  
Instancia A Cargo De La  
Parte Demandante, Sin

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



					Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandante Sin Costas En Segunda Instancia, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P. -
13001310500220230029700	Ordinario	Jose Narciso Blanquicett Acosta	Rafael Alfonso Carazo Lambis	23/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir La Presente Demanda, Instaurada Por Jose Narciso Blanquicett Acosta Contra Rafael Alfonso Carazo Lambis. Segundo: Notificar Personalmente Esta Providencia A La(EI) Demandada(O) Rafael Alfonso Carazo Lambis Y

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Désele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días. La Carga De La Notificación Personal Será De La Parte Demandante, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 O Los Artículos 291 Y 292 Del Cgp, En Consonancia Con El Artículo 41 Del Cptss. Tercero: Ordenar A Las Demandadas Rafael Alfonso Carazo Lambis

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Que Con La Contestación De La Demanda Deberá Allegar La Documentación Solicitada Por La Parte Actora, Visible A Folios 16 Y 17, Acápites Vii. Petición Del Pdf 01Demanda Lo Anterior En Virtud Del Artículo 31 Del Código Procesal Del Trabajo Y Seguridad Social Modificado Por El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001. Cuarto: Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Guido Rafael Rodriguez Puello, Identificado Con Cc N 1.050.963.651 Y Tarjeta Profesional No. 29.594 Del C.S. De La J. Para Que Actúe Como Apoderado Judicial De Jose Narciso Blanquicett Acosta, De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



					Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado.
13001310500220230031500	Ordinario	Julian Salin Janna Ash	Administradora De Pensiones Porvenir	23/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Maria Marcela Ash Pardo, Julian Salin Janna Ash Y Gabriel Salin Janna Ash Contra Administradora De Pensiones Porvenir. Segundo: Notificar Personalmente Esta Providencia A La Demandada Administradora De Pensiones Porvenir Y Désele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



Atendiendo A La  
Naturaleza De La  
Accionada, La Carga De La  
Notificación Personal Será  
De La Parte Demandante,  
Quien Podrá Efectuarla A  
Través De Mensaje De  
Datos Que Incluya  
Demanda Y Auto  
Admisorio, Así Como La  
Constancia De Envío,  
Entrega, Recepción Y  
Lectura Del Respectivo  
Mensaje De Datos. De  
Conformidad Con Lo  
Previsto En El Artículo 8 De  
La Ley 2213 De 2022 O  
Los Artículos 291 Y 292  
Del Cgp, En Consonancia  
Con El Artículo 41 Del  
Cptss. Tercero: Reconocer  
Personería Jurídica Al Dr.  
Camilo Abadia Godoy

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



					Identificado con Cédula De Ciudadanía N 3.797.867 De Cartagena Y Portadora De La Tarjeta Profesional N 86.156 Del Consejo Superior De La Judicatura Para Que Actúe Como Apoderado Judicial De Maria Marcela Ash Pardo, Julian Salin Janna Ash Y Gabriel Salin Janna Ash De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado.
13001310500220190036400	Ordinario	Ledis Rios Cardona	Previsora S.A. Compañía De Seguros, Easy Clean Gye Sas	23/11/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, En Providencia Del 19 De Noviembre De 2.021,

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



					Confirmando La Providencia Proferida El 21 De Julio De 2021, Sin Costas En Primera Instancia Y En Segunda Instancia Costas A Cargo De La Parte Demandante. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
13001310500220210025500	Ordinario	Rocio Angelica Padilla Preston	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir Sa	23/11/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Laboral De Decisión Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, Mediante

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



				Sentencia Calendada 31 De Marzo De 2.023, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Apelada De Fecha 09 De Marzo De 2022 Proferida Por Este Juzgado Y Se Imponen Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandada Porvenir S.A., En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandada, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 159 De Viernes, 24 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220230031100	Tutela	Julio Cesar Mogollon Canchila	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal- Ugpp	23/11/2023	Auto Concede - Rechaza Impugnacion

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 24 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

bf3d758a-ac14-4905-8dc1-42a2320f6a65